

LA VOZ DE LIÉBANA

REVISTA DECENAL DE INTERESES GENERALES

Inscrito como artículo de segunda clase en las direcciones generales de correos de México y Habana

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En el distrito. 5 pesetas anuales.
En provincias.
En Ultramar. cuatro pesos anuales en plata española.

DIRECTOR-PROPIETARIO

DON MARIANO FERNÁNDEZ RÍO

Redacción y Administración, Calle de Cervantes (frente a la iglesia)

Remitidos ó Comunicados á cincuenta céntimos línea

PAGO ADELANTADO

Los accidentes del trabajo en la agricultura

El Instituto de Reformas Sociales estudia actualmente la aplicación a la agricultura del precepto legal que establece el derecho del obrero a recibir indemnización por los accidentes que sufre con ocasión y en el ejercicio de su trabajo precepto que hoy rige respecto a las industrias y operaciones que enumera el artículo 3.º de la ley de 30 de Enero de 1900.

Para fundamentar su propuesta, el Instituto ha repartido profusamente entre las sociedades agrícolas un cuestionario, en cuyas respuestas podrá hallar la expresión de las condiciones actuales de la agricultura española, y de consiguiente los términos en que deba ajustarse la reforma proyectada para alcanzar toda su eficacia.

La Sociedad Económica de Amigos del país de Liébana tiene en estudio por medio de una comisión de socios, las contestaciones a dicho cuestionario. Solo como materia de reflexión para los ilustrados consocios que han recibido tal encargo, y á la vez como tentativa de interesar á la opinión en un asunto de tanta importancia ofrezco á los primeros los siguientes datos para el estudio del complejo problema.

I

En la reacción universal producida contra el egoísmo individualista por las modernas tendencias científicas, ocupa lugar preeminentísimo todo lo que se refiere al trabajo como elemento de la producción económica. Dando á la libertad un fundamento más firme y más humano que las exigencias del interés personal, el Estado interviene hoy en las relaciones del obrero con el patrono poniéndose, no de parte del primero ni en contra del segundo, á la inversa de su conducta en siglos anteriores; si no en el justo término preciso para hacer efectivos los derechos de todos.

El trabajo estaba considerado como una mercancía, como fuerza mecánica de que el obrero podía disponer á su antojo y alquilarla ó venderla como mejor quisiese, el que la pagaba no tenía respecto al obrero más obligación que la de satisfacer el precio convenido, que era el salario. Pero el trabajo humano no puede ser idéntico al trabajo simplemente animal, ni á la fuerza riega de una máquina; el hombre, aun en el ejercicio de los trabajos más corporales y groseros, no deja de ser espiritual, no cambia su naturaleza. Y esta naturaleza elevada es lo que exige para él mayores respetos. Cuando la evidencia de esta verdad se ha impuesto, se ha comprendido que el obrero no siempre está en condiciones de ofrecer su trabajo con toda libertad; diversas contingencias económicas suelen impedirlo; imponiéndole la necesidad de someterse en las más duras condiciones de inferioridad á quien puede proporcionarle la subsistencia. Era preciso de consiguiente, que la ley acudiese á garantizarle en todo caso un mínimum de derechos no renunciabiles que produjese el equilibrio en la contratación; la libertad en el consentimiento. Por diversos caminos ese mínimum de derechos se va haciendo efectivo; accidentes del trabajo, derecho de huelga, descanso dominical,

tribunales de arbitraje, contrato de trabajo, salario mínimo, etc

En España, una de las primeras manifestaciones de esta tendencia de justicia fué la ley de 30 de Enero de 1900 sobre los accidentes del trabajo, á cuya redacción presidió un criterio parcial. En efecto para evitar los peligros de una indeteminación siempre peligrosa en preceptos obligatorios y dada la imposibilidad de demostrar suficientemente en cada caso si el accidente era imputable al riesgo profesional ó á imprudencia del obrero ó del patrono la ley hace responsables á los patronos de todos los accidentes ocurridos á sus operarios con motivo ó en el ejercicio de la profesión ó trabajo que realicen á menos que el accidente sea debido á fuerza mayor extraña al trabajo en que se produzca el accidente. (1) Además, como no todas las industrias se hallaban en situación de reportar el nuevo gasto, acumulado á los gastos de producción, se acudió á enumerar taxativamente las industrias ó trabajos que dan lugar á responsabilidad del patrono. Hubo que excluir á muchas pequeñas industrias y casi totalmente á la industria agrícola, pues á eso equivale el no consignar en este ramo, como trabajos que darán lugar á las responsabilidades patronales, sino á las hennas agrícolas y forestales donde se hace uso de algún motor que accione por medio de una fuerza distinta á la del hombre. Y en estos trabajos—añade la ley—la responsabilidad del patrono existirá solo con respecto al personal expuesto al peligro de las máquinas. (2)

Vemos pues, que los obreros agrícolas no gozan hoy, sino en el caso verdaderamente excepcional que acaba de citarse de un derecho reconocido á la generalidad de los obreros españoles, y reconocido sin restricciones de ninguna especie á aquellos obreros que realizan los trabajos más afines del trabajo agrícola como son los de construcción de caminos, vías férreas, canales, alcantarillado etc. Habrá que suponer en el legislador un motivo de preferencia hacia determinados obreros, ó la intención de crear un privilegio en favor de los más expuestos á accidentes? No por cuanto gozan de los beneficios de la ley, además de los citados y entre otros los obreros empleados en operaciones de limpieza de calles, carga y descarga, carretería y transporte, dependencia de comercio (3) almacenes de depósito, teatros almacenes al por mayor de carbonos, leñas y maderas, etc.

(1) — Art. 2.º — El proyecto ministerial añade: ó producido por acto voluntario ó falta inexcusable de la víctima. La sentencia del tribunal Supremo de 21 de Octubre de 1904 declara que la responsabilidad por accidentes del trabajo no comprende aquellos que exclusivamente sobrevienen por negligencia inexcusable del obrero realizando actos innecesarios comprendidos en las definiciones de la imprudencia según el Código penal, y de la doctrina de la culpa según el código civil.

(2) — Art. 3.º párrafo 7.º

(3) — Art. 1.º del Reg. de 28 de Julio de 1900 para la aplicación de la ley citada.

¿Como explicar, entonces, la injusta preterición? Únicamente por la razón ya espuesta; porque el legislador no quiso exponer á ruina total á aquellas industrias cuya naturaleza ó cuyas condiciones rechazaban la imposición de tamaño gravamen. Decimos que no lo quiso, no que el intento tuviese educación en la ley. Porque si fuese de este lugar un análisis más detenido, veríamos que algunas de las industrias enumeradas no pueden tampoco sin grandes pérdidas indemnizar normalmente á sus obreros: tales los pequeños comercios con sus dependientes algunos transportes, etc. Aun la grande industria, la que sin mella podía echar sobre sí toda la responsabilidad, ha hallado modo en muchos casos de burlarla de manera indirecta, descargándose del gravamen con rebajas automáticas en el importe de los salarios, (1) llegando de esta suerte á un resultado práctico enteramente opuesto al propósito que dictó la ley, el mejoramiento de la situación económica del obrero.

Va veremos después á que error de procedimiento es esto debido. Ahora lo que importa consignar es que la ley de accidentes entraña una injusticia al no hacer partícipes á todos los obreros de los derechos que regula, toda vez que si la indemnización es justa respecto al obrero de una mina ó de una fábrica; lo es también respecto al jornalero que cava una viña, ó si es injusta debe estimarse para el otro. Además, de no acudir á la reforma de la ley, el caracter del deber de indemnizar que esta impone se disfigura, y puede darse margen á considerar la indemnización como un impuesto, lo que está muy lejos de ser, con todos los fenómenos que en la vida del impuesto se dan, y desde luego con el de transferencia como hemos visto.

Ahora bien; que es justo que el obrero se indemnice de la incapacidad mayor ó menor á que le somete un accidente previsible, nadie lo discute. No encuentro frases más exactas con que hacerlo palpable, que las de Teodoro Roosevelt en su Mensaje de 1906 al Congreso de los Estados Unidos:

«A pesar de las precauciones adoptadas por los patronos, inevitables accidentes y hasta muertes deben producirse en toda clase de negocios relacionados con las artes mecánicas. Este inevitable sacrificio de vida puede ser reducido á un mínimum, pero no se le puede eliminar por completo. Es una gran injusticia social obligar al empleado, ó más bien á la familia de la víctima muerta ó inutilizada, á que soporte la carga entera de tan inevitable sacrificio. En otras palabras, la sociedad elude su deber al echar el costo total sobre la víctima, siendo así que el daño proviene de lo que puede llamarse los riesgos legítimos del oficio. La indemnización por los accidentes ó muertes de»

(1) — V. el voto particular de D. Joaquín Sánchez de Toca al proyecto de reforma de la ley que nos ocupa, redactado por el Instituto de Reformas Sociales. Pág. 2, tom. IV de su Boletín.

«bidos en todo ramo de industria á las condiciones actuales en que esa industria se ejercita, debería ser pagada por la parte de la comunidad en cuyo beneficio se ejerce, esto es, por aquellas que se aprovechan de la industria.»

Habremos de volver sobre estas palabras porque confirman nuestra tesis de que la indemnización debe ser aplicable á los accidentes ocurridos en todas las industrias. Entre nosotros, desde el primer momento se pensó en hacer extensivos á los obreros del campo—del modo que veremos en el artículo siguiente—los beneficios de la ley.

EDUARDO GARCÍA ENTERRIA.
Valladolid, 27 Octubre 1909.

¿Quiénes son los fanáticos?

Con ese cinismo tan propio de ignorantes se trata hoy de fanáticos, como si fuera cosa probada, á los católicos que en todo siguen las disposiciones de un legítimo superior y, por consiguiente en nada adultan sus divinas doctrinas con el hábito del error

Los modernos que, no atreviéndose á hacer patente en último brillo antirreligioso se enseñan solapadamente al proclamar necesaria esa mezcla que tan espacioso camino va abriendo al indiferentismo, son apesar de no tener verdadera religión donde fundarlo, en extremo fanáticos.

Hablan en efecto de la autoridad del Romano Pontífice: pero como es nada mas que de palabra: puesto que la coarten como y cuando les da la gana, viene á deducirse que en materias de religión, solo apelan al hombre ¿Quiéren llamarlo instinto, espíritu privado ó razón á aquello á cuyo fallo lo someten todo considerándolo infalible? No es lo mismo: es lo cierto que siempre resulta en favor de cada individuo una concesión absoluta en virtud de la cual pueda negar, admitir ó rechazarlo todo según su libertad y luces de donde se sigue que el capricho de cada persona es una suprema ley que le permite obrar siempre como guste ¿Podrá producir esto ese fanatismo, esa viva exaltación capaz de arrastrar á cometer excesos posibles en virtud de un mal entendido celo, progreso y otras huecas palabras, cuyo significado dicen es efecto natural de sus doctrinas? Voy á prescindir de la categoría afirmación con que nos aplan una triste experiencia, para deducirla fundado en la misma doctrina.

Parto del hecho de que en el corazón humano hay un germen de fanatismo; y que se encargan de demostrar la experiencia y la historia hasta tal punto, que apenas se encontrará hecho que deba ser reconocido como más indudable. Dos personas leen una novela á cada una sin saber porque tal vez se hace simpático distinto personaje de los figuran en ella, á la vez que el que ha cautivado el corazón á la una, es el tipo más repulsivo que imaginarse pueda para la otra. ¿No será posible la ida á las manos de las supuestas personas si llegasen á disputar sobre el afecto

que merecen aquellos personajes novelescos? sobre asuntos más baladíes, si es posible se ve muchas veces rayar en locura el entusiasmo de una ó de ambas partes contrincantes.

Por lo tanto no está el mal en que se presenten fanáticos en medio de una religión, sino en que ella fomente el fanatismo, ó le abra anchurosa puerta.

Si la doctrina que produce esa viva exaltación es verdadera, encerrada en sus propios límites, los medios de defender la legítima y la ocasión oportuna, no cabe fanatismo, habrá entusiasmo en el ánimo y heroísmo en la acción; de otra manera los héroes de todos tiempos quedarían afeados con tan negra mancha. Ahora bien podrá reunir todas esas circunstancias la acción de un hombre que profesa doctrinas que, lejos de reconocer la debilidad humana, establecen la casi infabilidad de la razón, considerando el capricho como ley suprema y universal? ¿será posible siguiendo el capricho obrar siempre oportunamente? Del mismo modo: ¿podrá abarcar todas esas condiciones la acción de un hombre que, no queriendo prestar sumisión á un poder infalible, se erige á sí mismo en fuente de todo derecho? Si la ardiente cabeza que concibe esas doctrinas esta señoreada por un corazón lleno de pasiones, el fuego de estas provoca el delirio, y este el fanatismo. El orgullo, no pudiendo sufrir oposición, se desboca furioso contra todo lo que encuentra establecido; é insultando la autoridad y atacando todas las instituciones, difraza la mas grosera violencia, moralofísica, con el mundo del cielo, y cubre una ambición, las mas de las veces, en la dorada palabrería con que oculta el error. Este miserable maniático, á veces más bien alucinado que seductor, llega á persuadirse de que sus doctrinas son la mas viva expresión de la verdad: y presentando en el togoso lenguaje de su demencia algo de singular y seductor, adquiere en breve un considerable número de prosélitos.

Por el contrario: aunque la Iglesia católica no se glorie de haber desterrado por completo el fanatismo de entre sus hijos, sin embargo, puede gloriarse que jamas religión alguna ha dado mejor en el blanco para curar, en cuanto cabe, este achaque del espíritu humano.

Si algo hay que rebosando los límites de lo justo, llega á tocar en extravagancias de la mente, puede asegurarse que por lo común se extingue en su mismo origen, cuando existe en el fondo del alma el saludable convencimiento de la propia pequeñez, y la completa sumisión á una autoridad infalible; y, ya que á veces no se logre colocar el delirio en su nacimiento, quedase al menos aislado, cerrado con un vallado que le impedirá esos efectos tan desastrosos.

Las máximas de sabor netamente católico estan por naturaleza reñidas con el frenesí, con la violencia; y el hombre verdaderamente católico desconfia de sí mismo de tal manera que, aún creyendo estar en la posesión de la verdad, se somete docilmente, ó por lo menos titubea hasta enterarse de quien debe, ante el decreto de un concilio ó un paseje de la Sagrada Escritura que cree él le dice: tu monte ha sido víctima de un error. Que una persona dice haber tenido visiones; si quiere dárslas carácter general, por esclarecer la verdad y por evitar trastornos, intervenga pronto la autoridad competente; á cuya sentencia debe someterse aquella persona, bajo la pena de separación de la gran comunión católica; que quedan circunscritas á la esfera individual; podrá haber allí un iluso, y si se quiere un fanático; pues que no acarreará trastorno alguno á la sociedad.

En vista de lo que acabo de exponer no podre terminar negando al catolicismo, á esa notable doctrina que se rebasa en la humanidad, un pábulo, un fomento siquiera insignificante para el fanatismo? y no podré afirmar una prononciación, un abrigo para el fanatismo en aquella otra

doctrina que, siendo por emblema el orgullo; concede á toda persona el derecho de imponer su dictamen, sobre texto de tolerante, arrastrando en pos de sí una muchedumbre de furibundos que maten destruyan por todas partes, dejando por doquiera regueros de sangre y de cenizas.

Y no solamente esa doctrina a que me he referido, sino todas cuantas pululan distintas de la religión católica, tienen que necesariamente fomentar el fanatismo; porque todos carecen de esa extraordinaria constitución: y á ninguna de ellas anima aquel excelente espíritu de que goza la doctrina del Crucificado: por eso; cuando veo que la Iglesia es objeto de monstruosas sátiras y de extravagantes epitetos, no puedo menos de exclamar: todo es debido á una crasa ignorancia.

ECOS DE LA CAPITAL

Cayó el Gobierno de Maura, y vinieron las consiguientes dimisiones. El Gobernador civil de la provincia señor Elósegui que estaba trabajando mucho y muy bien, ha dejado ya el Gobierno y se ha ido á Madrid. Ayer le dieron un banquete los conservadores, entre los cuales hubo mucho entusiasmo.

Los conservadores no se consideran fracasados, ni mucho menos.

Crean que esta crisis ha sido provocada violentamente, y que su obra se ha interrumpido temporalmente: mientras pasa el «chubasco». Crean también que no tardarán en volver al poder.

—Nos llamarán—decía ayer uno, después del almuerzo.—Nos llamarán las circunstancias.

El caso es que las tormentas de la política se han desencadenado, y que el ruido de estas tormentas nos distrae de toda otra atención. Parece ya que la guerra del Rif no nos interesa tanto como antes. Nuestra volubilidad tradicional ha quedado una vez más evidenciada.

¿Que Gobernador vendrá? Quiera Dios que nos envíe Moret una persona que se preocupe de verdad por los intereses de la provincia.

Con todos estos trastornos políticos, nuestra provincia ha sufrido un grave daño.

¿Quién se ocupa de aliviar los perjuicios causados por las inundaciones? Nadie; lo perdido, perdido está, y las familias que han quedado en la miseria, en la miseria siguen. ¡Triste invierno el que se les presenta!

Una vez restablecida la normalidad es de creer que nuestros diputados y senadores harán algo para que el Gobierno alivie algo esas desdichas. ¿Lo harán? Ya lo veremos.

La única ventaja que nos ha traído la crisis ha sido el fracaso del proyecto de González Besada, referente al pago de las 500 pesetas por los redimidos á metálico y los escudentes de cupo. Esto era un absurdo. Á muchas familias montañesas que tienen hijos en América, semejante ley les hubiese causado mucho perjuicio.

Pero no nos hagamos ilusiones. Hará falta dinero para la guerra, y el contribuyente lo pagará, de un modo ó de otro.

La verdad es que, por mucho que confiemos en lo por venir hay motivo para vor con pena las complicaciones de la vida nacional.

Ni siquiera se halla manera, por lo visto de concertar un tratado de comercio con Cuba.

Y el día que los cubanos cierran sus mercados á los productos españoles, otra nueva desventura caerá sobre nuestro comercio.

Se ve que es preciso despedirse de la idea de cultivar algún día el tabaco en España y que es necesario imponer á la Tabacalera la compra en Cuba de grandes cantidades de esta hoja. Esta compra podría ser una base para el tratado con el gobierno cubano.

Del azúcar no hay que hablar. Las azucareras se defenderían como se quieren defender los productores de remolacha.

Los de esta provincia ven venir otra crisis. Se dice que se va á cerrar la fábrica de azúcar de Torrelavega.

Los agricultores previendo el daño que se les avecina—para completar los que causaron las inundaciones—se proponen ofrecer al trust, á la Sociedad general azucarera, una rebaja de precios en la remolacha.

Se la venderán á 35 pesetas la tonelada en vez de venderse á cuarenta. ¡Y podrán darse por muy satisfechos si les acepta la proposición! Si al cabo la fábrica suspende sus trabajos, todo será el golpe que sufriran nuestros campesinos... Esto viene á colmar la medida de las contradicciones. Así es cada día mayor el número de los montañeses jóvenes que ponen sus esperanzas en América.

Los vapores que salieron de Santander la semana pasada iban atestados. Muchos emigrantes se quedaron sin billete. ¡Que pena al ver que á infinidad de muchachitos se les inculca desde la primera edad la idea de que no podrán vivir de su trabajo en España.

Se dice que ahora en la Argentina abunda el trabajo. Los preparativos de la gran Exposición absorberán la labor de muchos operarios, y en cuanto al campo, de día en día aumentan las explotaciones agrícolas.

¿Quién pudiera traer tanta prosperidad á nuestra España!...

Aquel individuo, llamado Gijón Moya, que mató á su esposa, fué condenado á muerte. Ahora se gestiona con actividad para conseguir que se le indulte. Seria para Santander un motivo de tristeza el que se levantase aquí el patibulo. ¡Bastantes causas hay para que andemos afligidos! La pena de muerte es una pena bárbara que no debiera figurar en los códigos, aunque no podemos olvidar aquella frase de Alfonso Karr: que empiecen por suprimirla los señores asesinos. Estas gestiones que ahora se practican para lograr el indulto, nos recuerdan aquel triste episodio del reo de Potes que inspiró un admirable escrito al más insigne de los literatos montañeses.

A esta noticia de mal sabor de las que entran de lleno en la crónica negra, tenemos que agregar otra que á nosotros llega cuando escribimos estas líneas. En el pueblo de Ason, del partido judicial de Ramales, han asesinado á un hombre. ¿Como? De esa cruel manera de asesinar propia de pueblos salvajes. El cadáver ha aparecido acribillado de heridas, con la cabeza aplastada, deshecha, con los sesos fuera, en medio de la carretera cerca de una taberna. Se llamaba la víctima Manuel Alonso, y se le conocía por el mote de «Ojo cerrado».

Fijamente no se sabe quien haya sido el autor del crimen, aun cuando han sido detenidos tres individuos de quienes se sospecha. Solo nos faltaba ahora un crimen misterioso, de esos que despertan la curiosidad pública y sirven para honrar columnas y columnas en la prensa. La verdad es que cuando se ve la crueldad, la fiereza de ciertos asesinos, acerca de la pena de muerte se forma un concepto: ¡que es poca pena todavía!...

Vaya ahora una nota agradable: en nuestro teatro ha debutado la «Compañía liliputiense». Es una Compañía de niños que cantan las óperas como los más consumados artistas. Su trabajo es admirable. El público se entusiasma. Pero nosotros, después de rendir un tributo de admiración á todos esos prodigiosos pequeños, recordamos anoche, al salir del Teatro á hora avanzada, unos versos de Sinesio Delgado que algunos de esos niños cantantes recitaría si los supiera:

¡Ay, dichosos los ríos
que si quieran se quedan en la canal.
¡Verdad, lectores que por mucho que les

apludiesen, no os gustaría ver á vuestros hijos cantando óperas? ¡Pobrecillos liliputienses! Temprano empiezan á trabajar. Ya envejecerán, también prematuramente. Estas precocidades más ó menos forzadas, no suelen traer para la salud, muy buenas consecuencias. Toda esa Compañía de Liliputienses andaría mejor jugando al marro y saltando á la cuerda...

El nuevo puente se probó, con el mejor éxito. Debemos, por tanto, recomendar por su solidez y por su baratura las obras de cemento armado.

El señor Escajalillo—nuestro buen amigo, diputado por Alcaldía. Se espera que le sustituya don Pedro San Martín, aunque hay elementos que laboran en contra de este señor. Escajalillo sora, según parece, diputado provincial por San Vicente-Potes. De ello se debe alegrar el distrito. Es persona ilustrísima, de gran actividad y que se interesa por las cuestiones de verdadera importancia. Liébana, con representantes en la Diputación como los señores Mier, Pérez Elizaguirre, Reda y Escajalillo, están de enhorabuena. Son todos activos y entusiastas. Harán algo práctico por el distrito.

Que lo hagan.

Fernando Segura.

Santander Octubre—27—1909.

CARTAS DE UN INDIANO

Buenos-Aires 5 Septiembre 1909.

Querido Silvestre: acabo de recibir, la tuya 19 de Julio; y alogrome te jalles güenu.

Siento en el alma te causase tan jonda impresión, lo que te conté del pobre maestro amigo mío. Dicesme que te jizo llorar mi relato; algo mas lloraría el que lo sufrió. ¿Has estau algun tiempo en Andalucía? por que los de Tielve no me parecen tan exageraos: nó pueo convenceme que tanto te afetase, jasta comparate con la Madalena: mira que es decir. Aquella lloraba de corazón y por sus pecados, pero tu no los tendrás tan grandes, ni de aquella caída, que se agolpase á tu pensamiento, al leer las torturas y la mala suerte de aquel desgraciado.

Ahora pasaremos á lo del pán. ¿Quo me dirás al saber que aquí no lo comen los perros? Pues es una verdad: lo alcuentran tirau por las calles y no lo quieren, pero es porque tienen la carne de sobra y gusten más nosotros como no somos carnívoros, queremos ó preferimos el pán. Esta prueba que en estí mundu too está mal arreglau y no jallo el modu de compenetrar casantu tan vieju que no tión compostura.

Algunos muchu estí el güenu la cosecha del trigo; la borona y las patatas mandí ha que está regular: aquí como no ha lluvia, no quier no hace falta, se espere un año; diampus como el campo está too secu, se ha muertu mucha hacienda por falta de pue tu; y el poca trigo que nazca, lo vá á arrastrar la langosta.

Me chocha, que habiéndoto destruiu tantu, no comprendas por que no abarata el pán: no te has fijau que han subiu las patatas, el vinu, los garbanzos y toas las cosas: pues con mas razón tleno que subir el pán, habiendo tantos comeores y jambriuos por toas las partes del mundu.

Supongo quo á estas fechas yá habrás recibido mi última ondo te decía mi parecer sobre tu proyectu: tambien yo tengo angunos; pero, ay Silvestre, sin plata, no pue empreudese náa, ni jartase unu de pán. El gran problema social es la lucha por la existencia. Si tu fueras Ministro de hacienda; serias como los demás; agenciarias muchu pán, jartaríaste de cosas güenas y amontonar riquezas y los demás que se urrogasen como pudieran; por que yá es vieju el adagiu de que «el jartu no se acuerda del hambrientu».

Para cementos dirigirse á JOAQUÍN MADRAZO, Mendez Nuñez II, Santander

Respecto al fin... que hace bastante, así que el calor que se había despertado en la juventud...

Dejando esto aparte por hoy voy á contati un desastroso naufragio que hubo hace pocos días en la vecina república del Uruguay...

También tengo que contati, que en toos los Centros oficiales de Correos, Telégrafos y Registro Civil, hay señoritas y señoras empleas...

Por último te diré que anteaer se volvió á embarcar pa Europa el Dotor Saenz Peña, que es el candiatu...

El que está muy contristau es el Rey de Persia (pobretucu) es un chiquilin y ya lu quieren casar...

Bien lu podian dejar que creciera un pocu mas, y en-lis-pues ya li gustaria el Aron.

Y no llores tanta Silvestre, que por simpatía vá á tener que correspondete.

Toribiu

DESDE POLACIONES

La estimada señora de nuestro amigo de Puente Pumar don Francisco de Cosío Cuenca ha dado á luz una niña con toda felicidad...

Ha regresado á Sevilla don Valentin Madrid que pasó el verano en Belmonte al lado de su señora madre...

Ha fallecido en Salceda el honrado vecino don Ricardo de Torre que también lo fué varios años de esa villa.

Lo sentimos muy de veras.

El Corresponsal.

Desde la Hermida

El día 23 del corriente se celebraron en la iglesia parroquial de Linares solomnos honras fúnebres por el eterno descanso del alma de la que fue en vida doña Eleuteria Verdeja...

Asistieron los señores curas de Cicera y La Hermida siendo concurridísimo el acto por casi todo el vecindario del mismo pueblo...

De Andalucía donde se hallaba dedicado al comercio ha regresado después de 6 años de permanencia en dicho punto el conocido y estimado joven Eloy Linares á quien reitoramos nuestro saludo de bienvenida.

El Corresponsal

Octubre 29 de 1908

Por los Reservistas

Suscripción iniciada por la Sociedad Económica de Amigos del pais de Liebana en favor de los reservistas lebaniegos.

Ptas. Cts.

Suma anterior . 1112 17.

D. José Martínez Carande . 100

Suma Total. 1212 17.

ALBUM POETICO

EL SOLDADO ESPAÑOL

Vedle partir con ánimo valiente, vibra en sus ojos del valor la llama y alza orgulloso la atrevida frente...

Tal vez por su partida, desolado quede algún corazón; tal vez la suerte será adversa, y el novel soldado en cruenta lucha encontrará la muerte...

Marcha al són de los bálucos clarines y al redoble marcial de los tambores, impelido tal vez á ignotos fines...

Que allá, en la pobre aldea de naciara, por inmenso dolor el alma herida deja á la novia linda y hechicera y al ser querido que le dió la vida...

Vedle, ya arranca el tren; atronadora fuerte salva de aplausos le acompaña; ¡adios...! grita el soldado; y río y llora, ¡adios...! lo grita el pueblo...

Contestá el viva, y con el alma inquieta piensa, atligido sí; pero arrogante, que es su madre deslo hoy, la bayoneta, y la guerra cruel su novia amante...

Miradle allí... de horrisona batalla extiéndole el fragor; ya los cañones vomitan por sus bocas la metralla de guorroros clarines á los sonos...

Piero á la lucha lánzase ardorosc despreciando la vida y el ultraje de la onomiga hueste, valeroso vender pretendo ciego de coraje

Salta impaciente se revuelve, grita, dispara sin éonar bravo acomete y loco de furór bulle y se agita sinque la idea de morir lo inquieta.

Ni el bronceo trueno del cañón lo espanta ni el fragoso piñar de los corceles, y avanza siempre con segura planta tan solo ansiando conquistar laureles:

Por victorioso afán su pecho late su corazón palpita opardecido y en lo más recio del feroz combate se lanza al puesto del que cae herido:

Nada rosieto á su esforzado empuje y entre el guorroro estruendo que lo asorda, como el león cuando se enfría, rugo

Mira que desplegada sa bandera manchada por la pólvora tremola y cao del enemigo en la trinchera con el furor de arrolladora ola...

Un ¡viva Español atronador se escuchia que contestan mil pechos esforzados... se pierdo el eco... se acabó la lucha... se aprestan al descanso los soldados...

¡Oh soldado español... cuando injuriada tu patria por enemigo artero, ¡vengala!—te dijeron—y vengada la viste al fin por tu valor guorrero.

¡Miradle! ya regresa victorioso... sin un brazo tal vez, quizá maltrecho; mas fulgura en sus ojos el hermoso rayo del patrio amor que hay en su pecho.

Por los azares de cruenta guerra vuelve al querido hogar adolorido y al ver las cumbres de la amada tierra llora como lloró al haber partido.

La madre tierna... la gentil amada... de la guerra el recuerdo... aquí en su mente viven y llora el alma atribulada del que partió con ánimo valiente.

Le llamaron... y fué vuelve y no mide el valor de sus méritos probado él es quien lo da todo y nada pide ¡ese es el bravo, el español soldado!

ENRIQUE VALDÉS.

AL VUELO

Con la joven viuda de Lerones, Lucila Cuesta contraerá en breve matrimonio, el apreciable joven don Ricardo Perez de Celis, llegado en el pasado verano de Rio Janeiro.

Por anticipado les enviamos nuestra enhorabuena

El inspector de primera enseñanza don Tomás Romojaro ha girado una escrupulosa visita á todas las escuelas de este partido de la cual salió altamente satisfecho.

El digno inspector fuo obsequiado el día 25 del actual con una opípara comida, á la que concurrieron la mayoría de los maestros.

Con el indisoluble lazo del matrimonio unieron sus destinos, el día 20 del actual, el apreciable joven y acreditado zapatero de esta villa don Isidoro Rodriguez y la joven de Perrozo, Serapia Gómez.

Los recién casados fueron apadrinados por nuestro estimado convecino don Eurico Cerezo y la señora doña Casilda Agustín.

Reciban nuestra enhorabuena, deseándoles toda clase de prosperidades en su nuevo estado.

Acompañada de sus simpáticas hijas las señoritas Matilde, Milagros y Demetria Mañas, la salido para Unquera donde fijarán su residencia la estimada señora doña Matilde Cebrián, esposa de nuestro buen amigo don Antonio Mañas, dueño de la empresa de coches «La Hermida».

La marcha de tan apreciable familia ha sido muy sentida en esta localidad donde por su afable caracter supieron conquistar muchas simpatías.

En la iglesia parroquial de Santa María de Lamasón tuvieron lugar, los días 25 y 26 del actual, solomnes honras fúnebres por el eterno descanso de don Guillermo Hillera y doña Maria Cortinos, madre y padre políticos, respectivamente, de los señores don Higinio y don Baldomero Oélis Cortinos.

En la mañana de hoy ha salido para Sos, (Zaragoza), con el fin de tomar posesión de la Notaría de dicho punto, el distinguido joven de esta localidad don Indalecio Maria Martinez, hijo del respetable señor don Indalecio Martinez, de Bedoya.

Deseamos al nuevo Notario toda clase de prosperidades en aquella tierra aragonesa.

A la avanzada edad de 79 años falleció en Calzon de Liebana, la apreciable señora doña Josefina de la Lama.

Descansen en paz del señor la venerable anciana y reciban sus hijos nuestro pésame.

De Cicera Peñarrubia, ha trasladado su residencia al inmediato pueblo de Ojedo, nuestro querido amigo don Estefano Serdio.

Ha pasado unos días en esta su villa natal, el queridísimo parroco de Santa Maria de Lamasón, don Angel Viqueira, muy estimado amigo nuestro.

Do Frama ha salido para Barcelona, en la mañana de hoy, la respetable señora doña Sarah Dragoné, viuda de Narezo. Deseamosla toda clase de felicidades en dicha ciudad condal.

Las empresas de coches que hacian el servicio entre Unquera y Potes, y que durante dos años han venido sosteniendo ruda competencia, han tenido el acuerdo de unirse, si bien no en una sola empresa, alternando en el servicio, y subiendo los precios á cuatro pesetas, entre Potes y Unquera.

Procedente de Madrid, donde reside de capellan de una aristócratica casa, ha llegado á su pueblo de Bores, el ilustrado presbitero don Nicolás Gómez de Enterría,

Con motivo de las ultimas elecciones provinciales ha pasado unos días en esta villa nuestro muy querido amigo don José Martinez Carande, quien regresó para Bilbao antes de verificarse aquellas.

Nuestro estimado amigo don Jesús Celis, recaudador de contribuciones de este partido, ha trasladado su domicilio á la casa de la viuda del farmacéutico don José Herrero, frente á la estación Telegrafica, donde ha instalado el despacho de la recaudación de contribuciones.

De sus posesiones de Frama, donde ha pasado la temporada veraniega, ha regresado á Madrid el respetable señor don Cesáreo Gomez de Bedoya.

En uno de estos últimos días tubimos el gusto de saludar en esta redacción al cultisimo escritor montañés don Ramón Solano, ilustrado abogado de la capital de nuestra provincia.

De Barcelona donde se halla empleado en las oficinas de la Sociedad Hullera, ha llegado á esta localidad nuestro muy querido amigo don Angel Muñiz, hijo del ilustrado médico titular de Potes, don Gregorio Muñiz Valvazua.

De Santander donde tiene su habitual residencia, llegó á esta localidad en la tarde de ayer, la estimada señora doña Paula Ponga, esposa del acreditado comerciante de esta plaza don Honorio Marcella.

Durante los días de feria se exhibirá, en nuestro teatro un gran cinematógrafo sistema Lumiere, donde el público podrá ver películas de gran efecto, que han llamado poderosamente la atención en cuantas poblaciones se han presentado.

Nuestro distinguido paisano don Adolfo Campillo, cobrador durante muchos años de la sucursal del Banco de España, en León, ha sido trasladado como ayudante de Caja, á la sucursal de Haro.

Por ello le felicitamos efusivamente deseándole toda clase de felicidades en su nuevo destino.

Potes—Imp. LA VOZ DE LIEBANA.

José Martínez-Midalgo MÉDICO CIRUJANO

Consulta diaria de 9 a 12 de la mañana y de 3 a 4 de la tarde.

CALLE DE JESÚS MONASTERIO 3 POTES.

Los jueves consulta gratis para los pobres.

EL AGUILA

Grandes Almacenes de ropas confeccionadas y á la medida

Casa fundada en 1840

SUCURSALES: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, Cadiz, Málaga, Valladolid, Zaragoza, Palma de Mallorca.

Trajes hechos para **CABALLERO**, desde 10 á 70 pesetas.—Trajes hechos para **NIÑOS**, de 4 á 15 años, desde 4 á 40 pesetas.

Gran surtido en togas, levitas frac, gabanes, mantas de viaje, guerreras, cazadoras, pelizas etc. etc.

Gran surtido en géneros del país y extranjeros para la medida.

PRECIO FIJO

NOTA.—Todos los artículos que espnden en estos almacenes tienen los precios marcados con sus respectivas etiquetas.

Pídase el catálogo de la casa.

Sucursal en Santander: Isabel II, número 2

JOYERÍA Y PLATERIA

DE

Domingo Díaz Lozada

Calle de San Francisco, núm. 25, Santander

Surtido completo en artículos de oro y plata, á precios baratísimos.—Especialidad en medallas de oro de ley y plata oxidada.

Artículos enchapados en oro de 18 y 14 quilates.—Se hacen y reforman alhajas, á precios económicos.

Todo artículo vendido por esta casa es garantizada su ley.

Compro oro, plata, platino y piedras preciosas.

Sucursal de los mismos artículos en la Perraza del Sardinero, de 10 á 1, y en Tiente Viesgo, desde el día 1.º de Julio hasta el 30 de Septiembre.

Restaurant EL NUEVO ALTIBLLO

DE

Manuel Gutiérrez Revuelta

SOBRINO DE FÉLIX LOPEZ

Puente, 18—SANTANDER.

Servicio á la carta y por cubiertos.

Se admiten huéspedes á precios convencionales.

Antonio Fernandez y Compañía
IMPORTADORES Y ALMACENISTAS
DE FRUTOS COLONIALES
Cacaos, cafés, azúcares, arroces, aceites, espesantes, etc.

SANTANDER

REUMATICOS

Oscureceis en pocos días con las gotas anterreumáticas.

Farmacia de don Inocencio León

Potes

MANUEL BUSTAMANTE

Relojero mecánico

Relojería la más antigua y acreditada. Veinte años de práctica en el extranjero y en España.

Relojes de todas clases y marcas. Reloj especial de bolsillo y pared

HORA FIJA

INNOVACION BUSTAMANTE.

Las composuras á precios reducidos. Intachable trabajo garantido.

POTES

El mejor purgante del mundo

“La Perla del Castellar”

Aguas y sales naturales analizadas por el sabio doctor Ramón y Cajal.

De venta en la farmacia de Don Inocencio León Peinador—Potes.

DEPÓSITO Y OFICINAS—SANTAVANES 5—MADRID

Hugo Desvaux Eymard

Ebanista y Tallista

Construye en madera toda la indumentaria religiosa.

Especialidad en Altares góticos.

Se retocan Imágenes

POTES

AGUAS DE HOZNAYO

(Fuente del francés).—SANTANDER, La mejor agua de mesa, analizada en el laboratorio del doctor Cajal. De venta en farmacia adrogueri a

BANCO MERCANTIL

CAPITAL: pesetas, 6.000.00

SANTANDER—TORRELAVEGA

REINOSA—LLANES

Ctas. corrientes á la vista:	1 1/2 %	de interés anual
» » » á 3 meses:	2 1/2 %	» » »
» » » á 6 meses:	2 1/2 %	» » »
» » » de depósito á 3 meses:	2 1/2 %	» » »
» » » á 6 meses:	2 1/2 %	» » »

CAJA DE AHORROS: á la vista, 3 por 100 de interés anual al total de la imposición desde á primera quincena y se paga cada seis meses

CAJAS DE Seguridad para particulares. Indispensables para alhajas, valores y documentos

GRAN SOMBRERERIA

VIUDA DE PABLO SOTO

Blanca, 19.—SANTANDER

Gran surtido en sombreros, gorras y sombreros de paja.

Casa exclusiva de los renombrados sombreros G. B. BORSALINO ALESSANDRIA (ITALIA).

Precios económicos y formas elegantes

REAMÁTICOS

Entre todos los medicamentos de uso externo que para el reuma se indican, ninguno hasta la fecha ha dado tan buenos resultados como el **Opodeldoc** del doctor Sters, de Londres.

Combate con éxito dolores reumáticos, viejos y musculares.

DE VENTA: Farmacia de don Francisco Soberón.

POTES



CAMAS

Silleras

muebles

y otros artículos, á precios sin competencia, al contado y á plazos.

Almacenes ARALUCD, Plaza de la Libertad detras del Muelle SANTANDER,

LA PRIMERA DE POTES

Gran fonda del Rúbio

Esta magnífica Fonda cuyo edificio ha sido construido recientemente para este objeto, reúne toda clase de comodidades, y condiciones higiénicas para el hospedaje. Esmerado servicio y cómodas habitaciones.

Coches particulares y caballos de alquiler.

Se admiten encargos de los renombrados jamones de Liebana y otros productos del País.

El título de la fonda indica el sitio donde se halla.

POTES

como AGUA DE MESA
Insustituible
De pureza bacteriológica absoluta
según análisis del
Laboratorio de Higiene pública
de París

AGUA DE SOLARES

De venta en farmacias y droguerías.—Depósito central: Martillo, 1.—Teléfono 127
servicio al Comisario por docenas y medias docenas.—6.40 pesetas litro, sin caso.—Se admiten los envases, abonando 0.20 pesetas por botella

Cuatro diptomas de honor
tres medallas de oro
y otras varias recompensas
en todas las Exposiciones
á que ha concurrido

LA VILLA DE MADRID

ESTA CASA ES CONOCIDA DEL PUBLICO POR VENDER TODOS
LOS ARTICULOS DE TEJIDOS MAS BARATO QUE NADIE
DEPÓSITO e ropa blanca de señora.

Tela de Sbanas
y piezas de 24 varas

A PRECIO DE ALMACEN.

Especialidad en estameñas para toda clase de hábitos.

Puerta la Sierra (frente a LA AYALAYA).—SANTANDER

SASTRERÍA

VIUDA DE MARCELO AGUIRRE

Los impermeables para caballo er y señora, confeccionados en esta casa son los que dan mejor resultado.

Grandes surtidos en toda clase de géneros para trajes de caballero.
SAN FRANCISCO, NUM. 25.—SANTANDER.

LA HERMIDA

Empresa de Coches de Antonio Mañas

Cómodos y elegantes carruajes en Unquera á la llegada de los trenes; por asientos y particulares, á Panes, la Hermida, Potes y viceversa.

Precios económicos y excelente servicio muy rápido.

Se recomienda á los viajeros que no se fien de falsos informes y se fijen en la estación de Unquera en los coches que llevan el letrero

LA HERMIDA

La Administración de esta nueva empresa de coches está establecida en la tienda de ropas LA NUEVA.

Máquinas Gitzner para coser

Bicicletas, motocicletas, automóviles y

accesorios.

M. SANCHO

MUPELL, 34.—SANTANDER

¿QUE BUSCA V.?

SEMILLAS FRESCAS

ARBOLES FRUTALES

ARBOLES DE SOMBRA

MANZANOS ASTURIANOS

CATALOGO GRATIS

Primer premio-SANTANDER-1905

DESEA FORMAR PARQUE O JARDIN

TRABAJOS RUSTICOS, GRUTAS,
CASCADAS, ETC.

Encontrará **TODO** esto en los grandes Establecimientos de Horticultura

P. Eduardo Laguillón.—Horticultor

Despacho Central: Martillo, núm. 6.—SANTANDER

SOMBRERERÍA

ALFREDO RIVERO

SUCESOR DE SOCASA

Altas novedades en sombreros y gorras para caballeros y niños.

Plaza Vieja núm. 4.—SANTANDER

SASTRERIA

SANTOS ORDUÑA

(SOBRINO DE CANDIDO LERIA

Paños para vestiduras de cohes y mesas de billar, capas é impermeable á medida.

San Francisco 7. Santander

ALMACEN

DE GARBANZOS Y DEMAS LEGUMBRES

de MANUEL ARCE

Ventas al por mayor de toda clase de legumbres garantizando al comprador su buena calidad.

Plaza de la Libertad Núm. 2,
SANTANDER

Droguería y Perfumería

Ventas por mayor y menor

PÉREZ DEL MOLINO Y COMPAÑIA

SANTANDER

Plaza de las Escuelas

Azufre flor y polvo. Sulfato de cobre.

GRAN HOTEL RESTAURANT
Y CAFE ESPAÑOL LABADIE
Blanca, 16, y Ribera, 13 SANTANDER
Propietario LEANDRO LABADIE

ALMACEN DE PAQUETERIA, MERCERIA

Y GÉNEROS DE PUNTO

Grandes novedades en Camisería, alfilería, Mercería, Adornos y Artículos de piel.

JOSÉ MATEU

8, CALLE DE ATARRAZANAS, 8.
SANTANDER

Documentos y Notas de la Guerra de la Independencia 150

Biblioteca de «La Voz de Liebana» 151

Recibos de suministros.

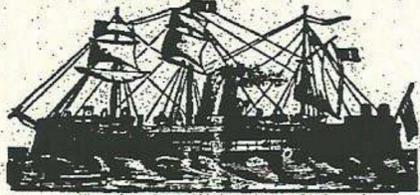
Caballo de usares del Sr. Portier.
Recibi de la Justicia de esta Villa setenta y nueve rasts de yerba propias de José Salceda y de orden de dicha Justicia fueron tasadas por hombres peritos en una peseta cada ración. Pates y Julio 8 de 1809
Son 79 rasts. de yerba.—Firmado José Tudanca.
Vº.—B.—Martínez.

Recibo de suministros

Regto de Castropol.
Recibi de la Justicia de esta Villa cuatro rasts. de carne Ptes y Agosto 3 de 1809.
Firmado—Antonio Fernz del Rio.
Vº. B.º—Calera.

(Al dorso.)
Antonio Fernz. del Rio
Juan Sánchez.
Antº. Mrz.

Amburg-Amerika Linie



Vapores Correos Alemanes

El día 20 de Noviembre saldrá de SANTANDER directamente para

Habana, Veracruz y Tampico

el magnífico vapor de nueva construcción

FÜRST BISMARCK

Admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos puertos.

PRECIOS DE CÁMARA MUY ECONÓMICOS

Precios de tercera:

Para Habana..	Pesetas 225 y pesetas 7 de impuestos
Veracruz y Tampico..	250 y 1 de

La siguiente salida la efectuará el 20 de Diciembre el magnífico vapor

KROMPRINZESSIN CECILIE

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasaje de tercera cuentan con excepcionales comodidades.

Alumbrado eléctrico, calefacción por vapor, ventiladores eléctricos en los camarotes, baños de lujo, telegrafía sin hilos, gimnasio, banda de música. La construcción especial de estos vapores evita, en lo posible, el mareo. Llevan cocineros, camareros y camareras españolas.

Para solicitar cabida para carga ó informes sobre pasaje de cámara dirigiase á **Carlos Hoppe y Compañía**, y para informes sobre pasaje de tercera clase á **don Herman Hoppe**, quien facilitará cuantos detalles se le pidan sobre los documentos necesarios para el embarque con arreglo á la nueva Ley de Emigración.

VAPORES CORREOS FRANCESES

VIAJES LOS MAS RAPIDOS Y DIRECTOS A LA

HABANA Y VERACRUZ

El 22 de Noviembre de 1909 saldrá de Santander para Habana y Veracruz el magnífico vapor de 7.778 toneladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza nombrado

LA NAVARRE

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos dos puertos. El 27 de Noviembre de 1909 saldrá el magnífico vapor construido en 1907

PEROU

con correspondencia, pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Colón directamente, y con trasbordo en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes de tercera clase, á precios reducidos, para Colón, Perú y Chile.

Abordo de todos los transatlánticos de esta Compañía se habla español, teniendo para los señores pasajeros de tercera cocineros y camareros españoles. La cocina es española y á los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino en todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje, dirigiirse á los señores

VIAL HIJOS, MUELLE, 32.—SANTANDER

Nueva línea de vapores

ENTRE SANTANDER MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

MALA REAL INGLESA

Vapores rápidos trasatlánticos

Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América

LÍNEA DE AMÉRICA DEL SUR

Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Santander el día 17 de Noviembre el vapor

POTARO

admitiendo carga y pasajeros de tercera clase.

Precio á Buenos Aires **240 pesetas** en tercera clase.

Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen las mejores comodidades á los señores pasajeros.

A los de 3.ª se les dá vino y pan fresco en todas las comidas y el trato en general, es excelente.

El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender bien al pasaje.

Para toda clase de informes dirigiirse al consignatario, y agente de la Compañía en Santand

Luis de Maruri, y Compañía

El viaje más rápido de Europa á Chile, se efectúa utilizando el servicio de estos vapores hasta Buenos Aires, y desde este punto á Valparaiso por el Ferrocarril Transcontinental. (En esta agencia se expenden billetes directos).

El precio de pasaje para Montevideo y Buenos Aires, en tercera clase, es de 201 pesetas, cumpliendo un acuerdo que han tomado las Compañías Navieras que recorren esa línea.

2-28-7

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

El día 20 de Noviembre saldrá de Santander

Reina Maria Cristina

directamente, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

Nueva línea desde Santander al Río de la Plata

SALIDAS FIJAS EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES Á LAS TRES DE LA TARDE

El vapor

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de SANTANDER el día 30 de Noviembre á admitiendo pasajeros de 3.ª clase (trasbordando en Cádiz al **León XIII** de la misma Compañía) para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Precio del pasaje desde Santander hasta Montevideo ó hasta Buenos Aires **250 pesetas**.

Para más informes, en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, 36.—Teléfono núm. 63.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1901, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se ocupa de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Agentes en Santander, Sres. Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, número 36.

Recibo de suministros.

Recibí de los señores de Ayuntamiento Gral de Provª para continuar en la provisión de mi cargo seiscientos noventa rr. que entregó don Vicente Díez de Cárbas vezº. de el lugar de Turieno, acuenta de el arrendamiento de las casas Diezmeras de este Arziprestazgo. Potes 19 de Junio de 1809.

Firmado—Pedro Muñoa.



Recibo de suministros.

Recibí de los Sres. que componen el Ayuntamiento mil rr v. u. probonidos de el valor de las casas Dezmeras y correspondiente á este año de la fecha, y deha. cantidad es para satisfacer los costos de la Provisión que está á mi cuidado para el surtido de las Tropas y para su abono y resguardo de dicho Ayuntamiento lo firmo en Potes y Agosto siete de mil ochocientos nueve.—Firmado—Pedro Miguel de Muñoa.

Son=1000 rr.—von.

